

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 - Información Corporativa

a) Información de la Entidad

MARTIFERSOLAR SISTEMAS SOLARES ECUADOR S.A. (en adelante la "Compañía", o la "Compañía", o la "Empresa"), con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 1792373433001, es una compañía que tiene su domicilio social y oficinas principales en Sangolqui perteneciente al Cantón Rumiñahui Provincia Pichincha en las calles Eloy Alfaro 378 y Bolívar Barrio Chaupitena.

El 16 de abril de 2012 se legalizo la dirección de la compañía por escritura pública otorgada en la NOTARÍA VIGESIMO CUARTA del cantón Quito, ante el Notario Dr. Sebastián y su giro principal de negocio es la construcción, operación y administración de centrales y plantas de generación de energía eléctrica; y, b) La generación de energía eléctrica con recursos energéticos renovables, convencionales y no convencionales, recursos energéticos no renovables y en general bajo cualquier forma...Ofrecer servicios de prestación de servicios de consultoria en el sector de las energías renovables para terceros.

MARTIFERSOLAR SISTEMAS SOLARES ECUADOR S.A. está bajo la supervisión de la Superintendencia de Compañías del Ecuador signada con el expediente Nro. 146743.

La compañía no cuenta con trabajadores.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 - Información Corporativa (continuación)

b) Accionistas

El capital suscrito está dividido en acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América, cada una.

El capital suscrito a 31 de Diciembre de 2012 es de US\$ 12.500,00 (Doce mil quinientos US Dólares) repartidos en 12.500 acciones de a U.S.\$1,00 cada uno.

Actualmente el capital pagado ha sido el valor de U.S.\$3.125,00

A continuación se presenta la lista de los accionistas (extranjeros) de la Empresa a 31 de diciembre de 2012:

Accionista	Identificación	Nro. Acciones	% Participación
Martifersolar Solares Anónima	Sistemas Sociedad	12.375	99%
Alberto Marin	Rabanal	125	1%
Total Capital		12.500	100%

Nota 1 - Información Corporativa (continuación)

c) Descripción de Operaciones y Actividades Principales

MARTIFERSOLAR SISTEMAS SOLARES ECUADOR S.A. es una compañía ecuatoriana dedicada a Ofrecer servicios de la construcción, operación y administración de centrales y plantas de generación de energía eléctrica; y, b) La generación de energía eléctrica con recursos energéticos renovables, convencionales y no convencionales, recursos energéticos no renovables y en general bajo cualquier forma...prestación de servicios de consultoría en el sector de las energías renovables para terceros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 2 - Principales Criterios Contables Aplicados

a) Período Contable

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012.
- Estados Integrales de Resultados, por los períodos anuales comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.
- Estado de Flujos de Efectivo, por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2012, y
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2012.

b) Bases de Preparación

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y sus correspondientes notas se muestran de forma comparativa de acuerdo a lo indicado en la nota 2a.

Los estados financieros son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales corresponden a las Normas e Interpretaciones emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board), las que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y sus correspondientes Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretaciones (SIC), adoptadas por el IASB.

Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América, siendo el US Dólar la moneda funcional de la compañía. Todos los valores están redondeados en unidades de US Dólares, excepto cuando se indica otra cosa.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Compañía observa el cumplimiento de las normas e interpretaciones antes mencionadas, que le son aplicables.

El artículo 39 del RLORTI establece como Principios generales que: "La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y Compañías que no están bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías o de Bancos y Seguros, la contabilidad se llevará con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en los aspectos no contemplados por las primeras, cumpliendo las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento”.

Las Compañías sujetas al control y vigilancia de las Superintendencias de Compañías o de Bancos y Seguros, **se registrarán por las normas contables que determine su organismo de control**, sin embargo para fines tributarios, cumplirán las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento”.

Registro Oficial No. 335 diciembre 07 del 2010

Resolución SC-INPA-UA-G-10-005: Se acoge la clasificación de las PYMES, de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 y la legislación interna vigente.

Considerando:

Que en el Programa Estadístico Comunitario de la CAN, adoptado mediante la Decisión 488 del 7 de diciembre del 2000, se establecen los preceptos básicos para elaborar las estadísticas comunitarias de las PYMES;

Que el Sistema Estadístico Comunitario de la CAN establece que las PYMES comprenden a todas las empresas formales legalmente constituidas y/o registradas ante las autoridades competentes, que lleven registros contables y/o aporten a la seguridad social, comprendidas dentro de los umbrales establecidos en el artículo 3 de la Decisión 702 del 9 y 10 de diciembre del 2008;

Que el artículo 3 de la Decisión 702 de la Comisión de la Comunidad Andina establece los parámetros de acuerdo a lo señalado a continuación:

Las empresas comprendidas dentro de los siguientes rangos de personal ocupado y de valor bruto de las ventas anuales:

Variables (**)	Estrato I	Estrato II	Estrato III	Estrato
IV				
Personal ocupado	1 - 9	10 - 49	50 - 99	100 -
199				
Valor bruto de las ventas anuales (US\$) *	< 100.000	100.001-	1.000.0001.000.001	- 2.000.000
2.000.001 - 5.000.000				

(*) Margen comercial para las empresas comerciales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(**) Prevalecerá el valor bruto de las ventas anuales sobre el criterio de personal ocupado.

Que el artículo 5 de la decisión 702 de la Comisión de la Comunidad Andina indica que los Países Miembros deberán elaborar y transmitir estadísticas comunitarias armonizadas sobre las PYMES;

Que, el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías a expedir las resoluciones que considere necesarias para el buen gobierno de las Compañías mencionadas en el Art. 431, de la misma ley; y, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

Resuelve:

Artículo Primero.- DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS.- Acoger la siguiente clasificación de las PYMES, de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 y la legislación interna vigente:

Variables Empresas	Micro Empresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Grandes
Variables IV	Estrato I	Estrato I	Estrato II	Estrato
Personal ocupado	De 1 a 9	De 10 a 49	De 50 a 199	>200
Valor Bruto de Ventas Anuales				
< 100.000	100.001- 1.000.000	1.000.001 - 5.000.000	>5.000.000	
Monto de Activos	Hasta US \$ 100.000	De US \$ 100.001 hasta US \$ 750.000		
	De US \$ 750.001 hasta US \$ 3,999.999		>US \$ 4.000.000	

Artículo Segundo.- DE LA VIGENCIA Y EJECUCIÓN.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, y de su ejecución encárguense los señores Intendentes de Compañías de Guayaquil y Quito.

Nota 2 - Principales Criterios Contables Aplicados

b) Bases de Preparación (continuación)

En Nota 3 se detalla la conciliación del patrimonio neto, resultado del período y flujo de efectivo entre los Principios Contables Generalmente Aceptados en Ecuador (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

c) Nuevos Pronunciamientos Contables

La administración de MARTIFERSOLAR SISTEMAS SOLARES ECUADOR S.A. estima que la Adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de MARTIFERSOLAR SISTEMAS SOLARES ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 2 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

f) Activos y Pasivos Financieros

Todas las compras y ventas de activos financieros son reconocidas, a valor razonable, en la fecha de la negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso de comprar o vender el activo.

i) Cuentas por Cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente deterioro en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

La provisión de deudores incobrables se determina sobre la base de los saldos no cubiertos por cartas de compromisos de pago. La determinación de la incobrabilidad se determina aplicando tasas de incobrabilidad según el comportamiento histórico de las carteras de clientes.

ii) Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

iii) Préstamos que Devengan Intereses

N/A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 2 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

f) **Activos y Pasivos Financieros (continuación)**
N/A

g) **Inventarios**
N/A

h) **Impuesto a las Utilidades**

El gasto por impuesto a las utilidades de cada período recoge tanto el impuesto a la renta como los impuestos diferidos.

Los activos y pasivos tributarios para el período actual y para los periodos anteriores son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada período, en los cuales MARTIFERSOLAR SISTEMAS SOLARES ECUADOR S.A. tuvo operaciones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 2 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

k) Propiedad, Planta y Equipos

N/A Ya que la compañía no tiene activos fijos

l) Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo

N/A Ya que la compañía no tiene activos fijos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 2 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

n) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta o derechos. Los siguientes criterios específicos del reconocimiento también deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos, al cierre de este ejercicio la compañía no ha generado ningún ingreso operacional.

o) Uso de Estimaciones

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Gerente General de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 2 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

o) Uso de Estimaciones (continuación)

- N/A.

Nota 3 - Adopción por Primera Vez de Normas Internacionales de Información Financiera

a.3) Impuestos Diferidos
N/A

a.4) Dividendo Mínimo

De acuerdo con PCGA, los dividendos son registrados en los estados financieros de la Compañía al momento de su pago.

a.5) Inventarios

N/A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Información General

La administración estima, basada en los antecedentes disponibles a la fecha, que no hay pasivos adicionales significativos a los ya registrados por este concepto en los estados financieros.

b) Impuestos Diferidos

N/A

c) Cuentas por Cobrar por Impuestos Corrientes

N/A

Nota 9 - Impuestos a las Utilidades

d) Cuentas por Pagar por Impuestos

Las cuentas por pagar por concepto de impuestos son las siguientes:

N/A

e) Conciliación Impuesto a la Renta

N/A

Nota 11 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle por cada concepto de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

1010101	BANCO INTERNACIONAL	11.295,15
---------	---------------------	-----------

Nota 13 - Inventarios

N/A

Nota 14 - Patrimonio

N/A

a) Otras Reservas (continuación)

N/A

Nota 16 - Préstamos que Devengan Intereses

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

N/A

Las deudas por compras o prestación de servicios corresponden a los proveedores extranjeros y nacionales.

Nota 17 - Ingresos y Gastos

Estos valores de ingresos y gastos a futuro y cuando la compañía arranque con su proceso operativo serán registrados considerando el principio de devengado.

MARTIFERSOLAR SISTEMAS SOLARES ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

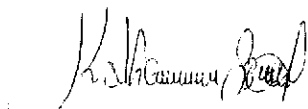
**Nota 18 - Contingencias y
Restricciones Juicios**

La Compañía no mantiene juicios con terceros que puedan afectar significativamente su situación patrimonial.

**Nota 19 - Administración del
Riesgo**

Los principales factores de riesgo propios de la actividad de MARTIFERSOLAR SISTEMAS SOLARES ECUADOR S.A. dependen del nivel del crecimiento económico en Ecuador.

Atentamente,



Katherine Guzmán

Contadora